## **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2014**

Guatemala, 30 de noviembre de 2014

Ingeniero, Julio Cesar Solares Peñate Director General de Energía Dirección General de Energía Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento la Cláusula Octava del Contrato Número DGE-07-2014, celebrado entre la Dirección General de Energía y mi persona, para la prestación de Servicios Técnicos, bajo el renglón 029, me permito presentarle el informe mensual de actividades realizadas durante el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2014.

Se detallan actividades a continuación:

- a) Apoye en la elaboración de :
  - Providencias que admiten para su trámite las solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras y Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable.
  - Providencias de traslado a Departamento Técnico de evacuaciones en las solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable
  - Certificaciones de Documentos de Expedientes tramitados ante la Dirección General de Energía.
  - Providencias de traslado a Secretaria General de este Ministerio para opinión / Jurídica y demás efectos procedentes, según sea el caso.
  - Remisiones de notificación al Ministerio de Energía y Minas.
- b) Apoyé en revisar de manera general las siguientes solicitudes, presentadas ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite:
  - Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable.
  - Solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
  - Solicitudes de Modificación de resoluciones.
  - Solicitudes de modificación de contratos de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
- c) Apoye en el seguimiento a los expediente asignados:

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2014

- Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable.
- Solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
- Solicitudes de Modificación de resoluciones.
- · Solicitudes de Ampliación.
- Solicitudes de modificación de contratos de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
- Solicitudes Informes por parte de las distintas entidades del Estado.
- d) Apoyo en la gestión de expedientes a Unidades o Departamentos correspondientes, según el caso.
  - Secretaria General.
  - · Departamento de Desarrollo Energético.
  - Departamento de Energías Renovables.
  - Despacho del Director.
- e) Apoye en el análisis los aspectos legales de los expedientes administrativos que se gestionaron ante la Dirección General de Energía.
  - Evacuaciones (presentación de documentación requerida).
  - Verificación del cumplimiento del plazo para el archivo definitivo de los expedientes.
  - Audiencia correspondiente a las entidades solicitantes requiriéndoles información adicional.
- f) Apoye en la orientación a los usuarios, respecto de la forma y cumplimiento de requisitos de las solicitudes presentadas ante la Dirección, según su interés, a saber:
  - Autorizaciones definitivas para la Utilización de Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
  - Autorizaciones temporales para la realización de estudios para la Utilización de Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.

• Solicitud de Incentivos para el desarrollo de proyectos de Energía Renovable.

Rodolfo Ørlando Ajucum Barreno ØPI-CUI-2399 42116 0101

Aprobado

Ingeniero

Julio Cesar Solares Peñate

DIRECTOR GENERAL DE ENERGIA